

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37133 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC), anuncia:

1.º Que el procedimiento número 801/2014, NIG n.º 48042-14/024538, por auto de trece de octubre de dos mil catorce se ha declarado en concurso voluntario al deudor Reflecris, S.L., con CIF b48532410, con domicilio en Carretera Bilbao-Balmaseda, km 9, pabellón n.º 24, 48810 Alonsotegui (Bizkaia).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que ha sido designado administrador concursal D. Luis Vicinay de la Tajada, mayor de edad, economista, con despacho en calle Barria, n.º 19, Las Arenas, y dirección de correo electrónico: acreflecris@gmail.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao (Bizkaia), 14 de octubre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140052054-1